

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2020-0043800

10 5 MAYO 2022

De conformidad a la documental aportada, el despacho acepta la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ al poder a él conferido por la entidad demandante.

No se accede a la solicitud de reconocer personería a la abogada Martha Patricia Olaya, toda vez que Fiduciaria Central S.A., quien actúa como vocera del Fideicomiso activos remanentes-estrategias en valores S.A. Estraval en liquidación judicial no es parte en el proceso.

**Notifíquese**



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ  
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)  
La anterior providencia se notifica por estado No. 36 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M  
LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretario

10 6 MAYO 2022